



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, martes diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Clase de Proceso:	Ejecutivo por Alimentos
Demandante:	Diana Marcela Melo Linares
Nna:	L.D.F.M.
Demandado:	Jimmy Alexander Farfán Obando
Radicación:	25-394-31-84-001-2020-00002-00
Asunto:	Ordena fraccionamiento título.

Pese al requerimiento ordenando en providencia anterior (*f.10*) y comunicado al pagador el 13 de abril 2022 (*f.14*), se recibió el Depósito Judicial No. 431430000010258 de fecha mayo 04 de 2022 por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$489.095.00), suma que resulta superior al valor de la cuota alimentaria.

Así, se ordena de forma inmediata el fraccionamiento del Depósito Judicial No. 431430000010258 de fecha mayo 04 de 2022 por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$489.095.00), en los siguientes conceptos: (i) cuota alimentaria; (ii) embargo para el pago de la obligación.

CUMPLASE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

Firmado Por:

Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25e5855102e279939bfd68c23bf14f07a994c31267b9ec194365cdbe0dfab0bf**

Documento generado en 10/05/2022 12:00:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>